

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 414
PRIMAVERA, 20/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 163,821 CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITUN PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACION DE
ESCENOGRAFIA FIESTAS PATRIAS 2012 DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 3867-38-SE12, DECRETO N° 606 DE FECHA 21/08/2012.-
Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	418906	11/09/2012	163,821

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :329

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		163,821
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	163,821	
Totales		163,821	163,821

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	163,821	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		163,821
Totales		163,821	163,821



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero